

1345

1012

06 MAR 2002

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	12	2.001

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres	Lugar y Fecha de Nacimiento		
Gastillo Garrido	Silvana Beatriz Arneiro	1-12-1975		
Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P. N°	R.U.C. N°	Estudios Cursados
Paraguaya	casada	1-103552		Abogada.
Nombre y Apellido del Cónyuge		Domicilio		Teléfono
Edgar Acevedo Chamorro				

2. INFORMACION LABORAL

Lugar de Trabajo	Cargo o Función	
Escuela General del Estado	Asistente Fiscal.	
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha	
4/12/2001	Resolución N° 1602 Fecha: 5/12/2001	Remunerac. Actual

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1. ACTIVO					IMPORTE
EFFECTIVO EN CAJA					
DEPÓSITO BANCARIO - DETALLE	Cta. Cte.	Cta. Ahorros	Otros Depósitos		
CUENTAS A COBRAR - DETALLE					
	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año		
INMUEBLES - UBIC.	Cta. Cte.	Distrito	Valor Terreno	Valor construc.	
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Motor N°	Reg. Automotor	
GANADO - MARCA					
VACUNOS	EQUINOS	OVINOS	OTROS		
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
MUEBLES					
ACCIONES/INVERSIONES					
OTROS ACTIVOS					
TOTAL ACTIVO					

3.2. PASIVO				IMPORTE
Cuentas a Pagar - Detalle	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año	
OTRAS OBLIGACIONES				
TOTAL PASIVO				

3.3. RESUMEN

TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)

1013

44 (monetary centre)

4. DETALLE DE INGRESOS

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	2.050.000
Sueldo del Cónyuge	2.300.000
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones / Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas	
Otros Ingresos	—
TOTAL DE INGRESOS	4.350.000

5. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Firma del Funcionario o Empleado Público:.....

PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA			OBSERVACION
Escritura N°	Fecha	Escribano Público	
PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA			
Firma del Responsable de la Institución		Escribano o Juez de Paz.	
			